

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA  
"SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM" se otorgó en Quito el 17 de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 87-1-1-1- **01591** de **1 OCT. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo # 1274, tomo 118, el 8 de octubre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores: Ingeniero Hernán Correa Proessel, a nombre y en representación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A., en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal; el ingeniero Eduardo Proaño Salvador a nombre y en representación de la compañía METROPOLITAN TOURING S.A., en su condición de Presidente Ejecutivo; y, Vicente Proaño Torres, Pablo Burbano de Lara Correa, Carlos Correa Proessel e ingeniero Mario Burbano de Lara, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el ingeniero Hernán Correa, que es soltero, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM" y tiene un plazo de duración de 50 AÑOS.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: a) La organización de centros de informática para la prestación de servicios de computación; b) La asesoría técnica para la selección de equipos, sistemas y programas relacionados con la computación; c) La comercialización, importación, exportación de todo tipo de materiales, equipos, máquinas, bienes y servicios; d) Los servicios de administración comercial, asesoría financiera, auditoría externa, ingeniería y dirección de empresas; e) La realización de inversiones y/o negocios en bienes raíces; f) La administración y representación de bienes propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales relacionados con su objeto social; g) Los servicios de movilización, mantenimiento y otros necesarios para cumplir con su objeto social.- La compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el Artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

19

"SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM"

- 2 -

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00), dividido en 600 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 750.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 2'250.000,00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es SEIS y su nómina es la siguiente: CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A., METROPOLITAN TOURING S.A., Vicente Proaño Torres, Pablo Burbano de Lara Correa, Carlos Correa Proessel e ingeniero Mario Burbano de Lara Auson.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a

*Piedad Gálvez de Varea*  
Dra. Piedad Gálvez de Varea,  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

*[Signature]*  
OJ. CAE  
MLB  
23-09-87  
444  
*[Signature]*

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO

---